



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 8 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural del Aljarafe-Doñana (SE01)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017).

2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio.
3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las PYMES (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo).
6. Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria.
9. Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio.
10. Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización.
11. Inversiones destinadas a la creación de centros de producción de larvas y cría de caracoles.
13. Fomento del valor sociocultural del caracol mediante acciones información, formación y promoción que generen una identidad territorial con los municipios de la comarca del Aljarafe – Doñana.



Código:64oxu777MYNG76mBBGtuKThKW2Qu9N.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	08/11/2018
ID. FIRMA	64oxu777MYNG76mBBGtuKThKW2Qu9N	PÁGINA	1/2

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu777MYNG76mBBGtuKThKW2Qu9N.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	08/11/2018
ID. FIRMA	64oxu777MYNG76mBBGtuKThKW2Qu9N	PÁGINA	2/2



ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALJARAFE-DOÑANA

LÍNEAS DE AYUDA:

2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio. OG1PS2.
3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las PYMES (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo). OG1PS3.
6. Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria. OG1PP3
9. Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio. OG3PP1
10. Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización. OG3PP2

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas

en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29 de enero de 2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde 25 de mayo de 2018, hasta el 7 de junio de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección esta-

blecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 29 de enero de 2018 , o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 7 de junio de 2018 , procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Aljarafe-Doñana con fecha 4 de octubre de 2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de

Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
LÍNEA 2- OG1PS2	350.000,00 €
LÍNEA 3- OG1PS3	200.000,00 €
LÍNEA 6- OG1PP3	35.000,00 €
LÍNEA 9- OG3PP1	30,000,00 €
LÍNEA 10- OG3PP2	30.000,00 €

Habiendo transcurrido el primer plazo de presentación de solicitudes, para las solicitudes presentadas dentro del segundo periodo de presentación de solicitudes se cuenta con un importe máximo de crédito presupuestario menor el cual se refleja a continuación:

Línea de ayuda:	Importe máximo de crédito presupuestario:
LÍNEA 2- OG1PS2	220.719,00 €
LÍNEA 3- OG1PS3	154.416,27 €
LÍNEA 6- OG1PP3	13.816,74 €
LÍNEA 9- OG3PP1	15.600,00 €
LÍNEA 10- OG3PP2	20.422,56 €



Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Aljarafe-Doñana,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/det>

alle/78407.html, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Pilas, a 4 de Octubre de 2018

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN
RECONOCIDA COMO GRUPO DE
DESARROLLO RURAL ALJARAFE-DOÑANA



Fdo. Manuela Cabello González

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LÍNEA DE AYUDA: 2. OG1PS2 Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio.

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN N°	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/SE01/OG1 PS2/061	FRANC A DULCE S.L.	CLIMATIZACIÓN RESTAURANTE	B91044701	65	24.563,00 €	12.281,00	6B
2	2017/SE01/OG1 PS2/006	LANTANA GARDEN S.L.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA EN HABITACIONES	B90097965	65	101.552,00 €	50.000,00	6B
3	2017/SE01/OG1 PS2/085	LUIS ANTONIO BRAVO LÓPEZ	ADECUACIÓN HACIENDA PARA ALOJAMIENTO RURAL	****8293*	55	100.000,00 €	50.000,00	6B

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

4	2017/SE01/OG1 PS2/018	GUADIAMAR EDUCA S.L.N.E.	CREACIÓN PARQUE DE AVENTURAS MÓVIL SIN CIMENTACIÓN	B91833558	51,49	34.000,00 €	17.000,00	6B
---	--------------------------	-----------------------------	--	-----------	-------	-------------	-----------	----

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **ALJARAFE-DOÑANA**

LÍNEA DE AYUDA: 2. OG1PS2 Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio.

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDE N	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA

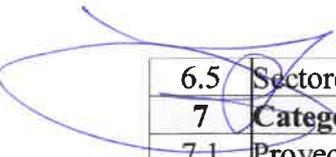
2 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

ANEXO III

Convocatoria: 2017
 Línea de ayuda (código): 2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio. (OG1PS2)
 N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PS2/061
 Solicitante: **FRANC A DULCE, S.L.**
 NIF/CIF Solicitante: B91044701
 Título del Proyecto: CLIMATIZACIÓN RESTAURANTE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.a	Impulso agricultura ecológica	0
1.a.1	El proyecto produce o transforman un producto ecológico	
1.a.2	El proyecto introduce en su producción/transformación alguna materia prima ecológica	
1.b	Diversificación economía	15
1.b.1	La actividad no se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	x
1.b.2	Introducción de nuevos productos/servicios por la empresa	
1.b.3	La actividad sí se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
2	Creación/mejora/mantenimiento de empleo (Las puntuaciones máximas se aplicarán por cada contrato realizado/mejorado/mantenido a jornada completa y por año. Para contratos de jornada y/ o periodo inferior, la puntuación se aplicará de forma proporcional) Cuando el contrato se realice a una mujer y/o persona joven <= 35 años, se añadirá 1 punto por cada criterio que se cumpla.	20 puntos
2.1	Creación de nuevos empleos:	
	Creación contrato indefinido.	
	Creación contrato temporal	2,77
2.2	Mejora de empleo existente:	
	Transformación de un contrato temporal en indefinido.	
	Transformación de un contrato a tiempo parcial en contrato a jornada completa.	
2.3	Mantenimiento de empleo existente:	
	Mantenimiento puesto indefinido	11

	Mantenimiento puestos temporales	7,87
3	Incidencia de género	5 puntos
	Se valorará con 5 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 10 puntos si realiza dos y con 20 puntos si cumple más de dos.	
3.1	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	X
3.2	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
3.3	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
3.4	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
3.5	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
3.6	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
3.7	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
3.8	Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas	
3.9	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
4	Incidencia de juventud	5 puntos
4.1	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	
4.2	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	
4.3	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	X
4.4	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
5	Cambio climático	5 puntos
5.1	Eficiencia energética	X
5.2	Reciclaje, reutilización	
5.3	Ahorro de agua	
5.4	Medida específica o sensibilización	
6	Carácter innovador	5 puntos
6.1	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
6.2	Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	
6.3	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
6.4	Integración en el desarrollo turístico comarcal	



6.5	Sectores innovadores	X
7	Categoría de empresa	10 puntos
7.1	Proyecto presentado por una microempresa	
7.2	Proyecto presentado por una pequeña empresa	X
7.3	Proyecto presentado por una mediana empresa	
PUNTUACION TOTAL		65 PUNTOS

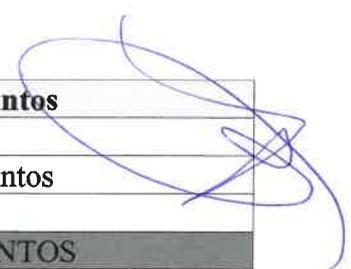
ANEXO III

Convocatoria: 2017
 Línea de ayuda (código): 2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio. (OG1PS2)
 N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PS2/006
 Solicitante: **LANTANA GARDEN, S.L.**
 NIF/CIF Solicitante: B90097965
 Título del Proyecto: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA EN HABITACIONES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.a	Impulso agricultura ecológica	
1.a.1	El proyecto produce o transforman un producto ecológico	
1.a.2	El proyecto introduce en su producción/transformación alguna materia prima ecológica	
1.b	Diversificación economía	
1.b.1	La actividad no se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
1.b.2	Introducción de nuevos productos/servicios por la empresa	
1.b.3	La actividad sí se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
	Creación/mejora/mantenimiento de empleo	15 puntos
2	(Las puntuaciones máximas se aplicarán por cada contrato realizado/mejorado/mantenido a jornada completa y por año. Para contratos de jornada y/ o periodo inferior, la puntuación se aplicará de forma proporcional) Cuando el contrato se realice a una mujer y/o persona joven <= 35 años, se añadirá 1 punto por cada criterio que se cumpla.	
2.1	Creación de nuevos empleos:	
	Creación contrato indefinido.	
	Creación contrato temporal	0
2.2	Mejora de empleo existente:	
	Transformación de un contrato temporal en indefinido.	4 puntos
	Transformación de un contrato a tiempo parcial en contrato a jornada completa.	
2.3	Mantenimiento de empleo existente:	

	Mantenimiento puesto indefinido	11 puntos
	Mantenimiento puestos temporales	
3	Incidencia de género	20 puntos
	Se valorará con 5 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 10 puntos si realiza dos y con 20 puntos si cumple más de dos.	
3.1	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	X
3.2	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
3.3	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
3.4	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
3.5	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
3.6	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	X
3.7	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
3.8	Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas	
3.9	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	X
4	Incidencia de juventud	10 puntos
4.1	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	
4.2	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	X
4.3	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	
4.4	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	X
5	Cambio climático	5 puntos
5.1	Eficiencia energética	
5.2	Reciclaje, reutilización	
5.3	Ahorro de agua	
5.4	Medida específica o sensibilización	X
6	Carácter innovador	5 puntos
6.1	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	X
6.2	Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	
6.3	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
6.4	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
6.5	Sectores innovadores	

7	Categoría de empresa	10 puntos
7.1	Proyecto presentado por una microempresa	
7.2	Proyecto presentado por una pequeña empresa	10 puntos
7.3	Proyecto presentado por una mediana empresa	
PUNTUACIÓN TOTAL		65 PUNTOS



ANEXO III

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda (código): 2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio. (OG1PS2)

N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PS2/085

Solicitante: **LUIS ANTONIO BRAVO LÓPEZ**

NIF/CIF Solicitante: ****8293*

Título del Proyecto: ADECUACIÓN HACIENDA PARA ALOJAMIENTO RURAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.a	Impulso agricultura ecológica	0
1.a.1	El proyecto produce o transforman un producto ecológico	
1.a.2	El proyecto introduce en su producción/transformación alguna materia prima ecológica	
1.b	Diversificación economía	15 puntos
1.b.1	La actividad no se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
1.b.2	Introducción de nuevos productos/servicios por la empresa	X
1.b.3	La actividad sí se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
	Creación/mejora/mantenimiento de empleo	0 puntos
2	(Las puntuaciones máximas se aplicarán por cada contrato realizado/mejorado/mantenido a jornada completa y por año. Para contratos de jornada y/ o periodo inferior, la puntuación se aplicará de forma proporcional) Cuando el contrato se realice a una mujer y/o persona joven <= 35 años, se añadirá 1 punto por cada criterio que se cumpla.	
2.1	Creación de nuevos empleos:	
	Creación contrato indefinido.	
	Creación contrato temporal	
2.2	Mejora de empleo existente:	
	Transformación de un contrato temporal en indefinido.	
	Transformación de un contrato a tiempo parcial en contrato a jornada completa.	
2.3	Mantenimiento de empleo existente:	
	Mantenimiento puesto indefinido	
	Mantenimiento puestos temporales	
3	Incidencia de género	10 puntos
	Se valorará con 5 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 10 puntos si realiza dos y con 20 puntos si cumple más de dos.	

3.1	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	X
3.2	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
3.3	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
3.4	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
3.5	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
3.6	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	X
3.7	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
3.8	Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas	
3.9	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
4	Incidencia de juventud	10 puntos
4.1	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	
4.2	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	X
4.3	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	X
4.4	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
5	Cambio climático	5 puntos
5.1	Eficiencia energética	X
5.2	Reciclaje, reutilización	
5.3	Ahorro de agua	
5.4	Medida específica o sensibilización	
6	Carácter innovador	0 puntos
6.1	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
6.2	Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	
6.3	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
6.4	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
6.5	Sectores innovadores	
7	Categoría de empresa	15 puntos
7.1	Proyecto presentado por una microempresa	X
7.2	Proyecto presentado por una pequeña empresa	
7.3	Proyecto presentado por una mediana empresa	
PUNTUACIÓN TOTAL		55 PUNTOS

ANEXO III

Convocatoria: 2017
 Línea de ayuda (código): 2. Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector turístico que ponga en valor los recursos del territorio. (OG1PS2)
 N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PS2/018
 Solicitante: **GUADIAMAR EDUCA, S.L.N.E.**
 NIF/CIF Solicitante: B91833558
 Título del Proyecto: **CREACIÓN DE UN PARQUE DE AVENTURA MÓVIL SIN CIMENTACIÓN**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.a	Impulso agricultura ecológica	0
1.a.1	El proyecto produce o transforman un producto ecológico	
1.a.2	El proyecto introduce en su producción/transformación alguna materia prima ecológica	
1.b	Diversificación economía	15 puntos
1.b.1	La actividad no se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
1.b.2	Introducción de nuevos productos/servicios por la empresa	15 puntos
1.b.3	La actividad sí se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
	Creación/mejora/mantenimiento de empleo	6,49 puntos
2	(Las puntuaciones máximas se aplicarán por cada contrato realizado/mejorado/mantenido a jornada completa y por año. Para contratos de jornada y/ o periodo inferior, la puntuación se aplicará de forma proporcional) Cuando el contrato se realice a una mujer y/o persona joven <= 35 años, se añadirá 1 punto por cada criterio que se cumpla.	
2.1	Creación de nuevos empleos:	
	Creación contrato indefinido.	
	Creación contrato temporal	5,69 puntos
2.2	Mejora de empleo existente:	
	Transformación de un contrato temporal en indefinido.	
	Transformación de un contrato a tiempo parcial en contrato a jornada completa.	
2.3	Mantenimiento de empleo existente:	
	Mantenimiento puesto indefinido	
	Mantenimiento puestos temporales	0,8
3	Incidencia de género	5 puntos

	Se valorará con 5 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 10 puntos si realiza dos y con 20 puntos si cumple más de dos.	
3.1	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	
3.2	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
3.3	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
3.4	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
3.5	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
3.6	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
3.7	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
3.8	Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas	
3.9	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	X
4	Incidencia de juventud	5 puntos
4.1	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	5 puntos
4.2	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	
4.3	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	
4.4	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
5	Cambio climático	
5.1	Eficiencia energética	
5.2	Reciclaje, reutilización	
5.3	Ahorro de agua	
5.4	Medida específica o sensibilización	
6	Carácter innovador	5 puntos
6.1	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	5 puntos
6.2	Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	
6.3	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
6.4	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
6.5	Sectores innovadores	
7	Categoría de empresa	15 puntos
7.1	Proyecto presentado por una microempresa	15 puntos
7.2	Proyecto presentado por una pequeña empresa	
7.3	Proyecto presentado por una mediana empresa	
PUNTUACIÓN TOTAL		51,49 PUNTOS

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LÍNEA DE AYUDA: 3. OG1PS3 Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las PYMES (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Nº	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/SE01/O G1PS3/025	MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	COMPRA DE NUEVA MAQUINARIA PARA MEJORA FABRICACION	****8189*	73,75	35.200,00 €	17.600,00 €	6B
2	2017/SE01/O G1PS3/026	CURIEL SOSA S.L.	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE	B91618371	67,50	15.656,00 €	7.828,00 €	6B

3 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

3	2017/SE01/O GIPS3/051	ECOPERIODISM O S.L.	REHABILITACION VISUAL Y NEUROCOGNITIVA	B90257999	61,63	23.752,52 €	11.876,26 €	6B
4	2017/SE01/O GIPS3/031	FRANCISCO DANIEL MENA RODRIGUEZ	CREACIÓN DE ESPACIO DE TRABAJO COOPERATIVO	****3399*	60	16.558,94 €	8.279,47 €	6B

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **AL-JARAFE-DOÑANA**

LÍNEA DE AYUDA: 3. OG1PS3 Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las PYMES (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDE N	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN ⁴	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA

4 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

ANEXO III

Convocatoria: 2017
 Línea de ayuda (código): 3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las pymes (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo). (OG1PS3)
 N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PS3/025
 Solicitante: **MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
 NIF/CIF Solicitante: ****8189*
 Título del Proyecto: COMPRA DE NUEVA MAQUINARIA PARA MEJORA FABRICACION
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.a	Impulso agricultura ecológica	0
1.a.1	El proyecto produce o transforman un producto ecológico	
1.a.2	El proyecto introduce en su producción/transformación alguna materia prima ecológica	
1.b	Diversificación economía	15 puntos
1.b.1	La actividad no se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
1.b.2	Introducción de nuevos productos/servicios por la empresa	15 puntos
1.b.3	La actividad sí se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
2	Creación/mejora/mantenimiento de empleo (Las puntuaciones máximas se aplicarán por cada contrato realizado/mejorado/mantenido a jornada completa y por año. Para contratos de jornada y/ o periodo inferior, la puntuación se aplicará de forma proporcional) Cuando el contrato se realice a una mujer y/o persona joven <= 35 años, se añadirá 1 punto por cada criterio que se cumpla.	13, 75 puntos
2.1	Creación de nuevos empleos:	
	Creación contrato indefinido.	
	Creación contrato temporal	5,75puntos
2.2	Mejora de empleo existente:	
	Transformación de un contrato temporal en indefinido.	
	Transformación de un contrato a tiempo parcial en contrato a jornada completa.	
2.3	Mantenimiento de empleo existente:	
	Mantenimiento puesto indefinido	2 puntos
	Mantenimiento puestos temporales	6 puntos
3	Incidencia de género	5 puntos
	Se valorará con 5 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 10 puntos si realiza dos y con 20 puntos si cumple más de dos.	
3.1	Participa o se compromete a participar en acciones de	x

	sensibilización en materia de género.	
3.2	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
3.3	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
3.4	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
3.5	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
3.6	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
3.7	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
3.8	Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas	
3.9	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
4	Incidencia de juventud	10 puntos
4.1	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	5 puntos
4.2	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	
4.3	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	5 puntos
4.4	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
5	Cambio climático	5 puntos
5.1	Eficiencia energética	5 puntos
5.2	Reciclaje, reutilización	
5.3	Ahorro de agua	
5.4	Medida específica o sensibilización	
6	Carácter innovador	10 puntos
6.1	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	5 puntos
6.2	Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	5 puntos
6.3	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
6.4	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
6.5	Sectores innovadores	
7	Categoría de empresa	15 puntos
7.1	Proyecto presentado por una microempresa	15 puntos
7.2	Proyecto presentado por una pequeña empresa	
7.3	Proyecto presentado por una mediana empresa	
PUNTUACIÓN TOTAL		73,75 PUNTOS

ANEXO III

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda (código): 3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las pymes (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo). (OG1PS3)

N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PS3/026

Solicitante: **CURIEL SOSA, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: B91618371

Título del Proyecto: **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE REHABILITACION VISUAL Y NEUROCOGNITIVA**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.a	Impulso agricultura ecológica	0
1.a.1	El proyecto produce o transforman un producto ecológico	
1.a.2	El proyecto introduce en su producción/transformación alguna materia prima ecológica	
1.b	Diversificación economía	15 puntos
1.b.1	La actividad no se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	15 puntos
1.b.2	Introducción de nuevos productos/servicios por la empresa	15 puntos
1.b.3	La actividad sí se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
	Creación/mejora/mantenimiento de empleo	7,50 puntos
2	(Las puntuaciones máximas se aplicarán por cada contrato realizado/mejorado/mantenido a jornada completa y por año. Para contratos de jornada y/ o periodo inferior, la puntuación se aplicará de forma proporcional) Cuando el contrato se realice a una mujer y/o persona joven <= 35 años, se añadirá 1 punto por cada criterio que se cumpla.	
2.1	Creación de nuevos empleos:	
	Creación contrato indefinido.	
	Creación contrato temporal	
2.2	Mejora de empleo existente:	
	Transformación de un contrato temporal en indefinido.	5 puntos
	Transformación de un contrato a tiempo parcial en contrato a jornada completa.	
2.3	Mantenimiento de empleo existente:	
	Mantenimiento puesto indefinido	2,5 puntos
	Mantenimiento puestos temporales	
3	Incidencia de género	5 puntos
	Se valorará con 5 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 10 puntos si realiza dos y con 20 puntos si	

	cumple más de dos.	
3.1	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	x
3.2	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
3.3	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
3.4	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
3.5	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
3.6	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
3.7	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
3.8	Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas	
3.9	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
4	Incidencia de juventud	10 puntos
4.1	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	5 puntos
4.2	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	5 puntos
4.3	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	5 puntos
4.4	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
5	Cambio climático	5 puntos
5.1	Eficiencia energética	5 puntos
5.2	Reciclaje, reutilización	
5.3	Ahorro de agua	
5.4	Medida específica o sensibilización	
6	Carácter innovador	10 puntos
6.1	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
6.2	Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	5 puntos
6.3	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
6.4	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
6.5	Sectores innovadores	5 puntos
7	Categoría de empresa	15 puntos
7.1	Proyecto presentado por una microempresa	15 puntos
7.2	Proyecto presentado por una pequeña empresa	
7.3	Proyecto presentado por una mediana empresa	
PUNTUACIÓN TOTAL		67,50 PUNTOS

ANEXO III

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda (código): 3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las pymes (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo). (OG1PS3)

N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PS3/051

Solicitante: **ECOPERIODISMO, S.L.**

NIF/CIF Solicitante: B90257999

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CINEMATOGRAFICA.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.a	Impulso agricultura ecológica	0
1.a.1	El proyecto produce o transforman un producto ecológico	
1.a.2	El proyecto introduce en su producción/transformación alguna materia prima ecológica	
1.b	Diversificación economía	15 puntos
1.b.1	La actividad no se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	x
1.b.2	Introducción de nuevos productos/servicios por la empresa	x
1.b.3	La actividad sí se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
2	Creación/mejora/mantenimiento de empleo (Las puntuaciones máximas se aplicarán por cada contrato realizado/mejorado/mantenido a jornada completa y por año. Para contratos de jornada y/ o periodo inferior, la puntuación se aplicará de forma proporcional) Cuando el contrato se realice a una mujer y/o persona joven <= 35 años, se añadirá 1 punto por cada criterio que se cumpla.	1,63 puntos
2.1	Creación de nuevos empleos: Creación contrato indefinido. Creación contrato temporal	
2.2	Mejora de empleo existente: Transformación de un contrato temporal en indefinido. Transformación de un contrato a tiempo parcial en contrato a jornada completa.	
2.3	Mantenimiento de empleo existente: Mantenimiento puesto indefinido Mantenimiento puestos temporales	1,63 puntos
3	Incidencia de género Se valorará con 5 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 10 puntos si realiza dos y con 20 puntos si	5 puntos

	cumple más de dos.	
3.1	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	x
3.2	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
3.3	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
3.4	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
3.5	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
3.6	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
3.7	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
3.8	Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas	
3.9	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
4	Incidencia de juventud	10 puntos
4.1	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	
4.2	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	x
4.3	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	x
4.4	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
5	Cambio climático	5 puntos
5.1	Eficiencia energética	
5.2	Reciclaje, reutilización	
5.3	Ahorro de agua	
5.4	Medida específica o sensibilización	x
6	Carácter innovador	10 puntos
6.1	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	x
6.2	Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	x
6.3	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
6.4	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
6.5	Sectores innovadores	x
7	Categoría de empresa	15 puntos
7.1	Proyecto presentado por una microempresa	x
7.2	Proyecto presentado por una pequeña empresa	
7.3	Proyecto presentado por una mediana empresa	
PUNTUACIÓN TOTAL		61,63 PUNTOS

ANEXO III

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda (código): 3. Ayudas a la creación, modernización y diversificación de las pymes (excluido el sector agrario, industria agroalimentaria y el turismo). (OG1PS3)

N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PS3/031

Solicitante: **FRANCISCO DANIEL MENA RODRIGUEZ**

NIF/CIF Solicitante: ****3399*

Título del Proyecto: **CREACIÓN DE ESPACIO DE TRABAJO COOPERATIVO.**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.a	Impulso agricultura ecológica	0
1.a.1	El proyecto produce o transforman un producto ecológico	
1.a.2	El proyecto introduce en su producción/transformación alguna materia prima ecológica	
1.b	Diversificación economía	15 puntos
1.b.1	La actividad no se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	15 puntos
1.b.2	Introducción de nuevos productos/servicios por la empresa	
1.b.3	La actividad sí se realiza en el municipio en el que se acomete la inversión.	
	Creación/mejora/mantenimiento de empleo	0 puntos
2	(Las puntuaciones máximas se aplicarán por cada contrato realizado/mejorado/mantenido a jornada completa y por año. Para contratos de jornada y/ o periodo inferior, la puntuación se aplicará de forma proporcional) Cuando el contrato se realice a una mujer y/o persona joven <= 35 años, se añadirá 1 punto por cada criterio que se cumpla.	
2.1	Creación de nuevos empleos: Creación contrato indefinido. Creación contrato temporal	
2.2	Mejora de empleo existente: Transformación de un contrato temporal en indefinido. Transformación de un contrato a tiempo parcial en contrato a jornada completa.	
2.3	Mantenimiento de empleo existente: Mantenimiento puesto indefinido Mantenimiento puestos temporales	
3	Incidencia de género Se valorará con 5 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 10 puntos si realiza dos y con 20 puntos si cumple más de dos.	5 puntos
3.1	Participa o se compromete a participar en acciones de	x

	sensibilización en materia de género.	
3.2	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
3.3	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
3.4	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
3.5	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
3.6	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
3.7	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
3.8	Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas	
3.9	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
4	Incidencia de juventud	10 puntos
4.1	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	
4.2	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	5 puntos
4.3	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	5 puntos
4.4	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
5	Cambio climático	5 puntos
5.1	Eficiencia energética	5 puntos
5.2	Reciclaje, reutilización	
5.3	Ahorro de agua	
5.4	Medida específica o sensibilización	
6	Carácter innovador	10 puntos
6.1	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	5 puntos
6.2	Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	5 puntos
6.3	Nuevos métodos de organización /desarrollo	5 puntos
6.4	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
6.5	Sectores innovadores	
7	Categoría de empresa	15 puntos
7.1	Proyecto presentado por una microempresa	15 puntos
7.2	Proyecto presentado por una pequeña empresa	
7.3	Proyecto presentado por una mediana empresa	
Puntuación Total		60 Puntos

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LINEA DE AYUDA: 6. OG1PP3 - Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria.

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDE N	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DN/NIF/NIE	PUNTUACIÓ Nº	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/SE01/O G1PP3/062	UNIÓN PROFESIONAL DE ARROCEROS	JORNADAS PAUTAS DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSPECCIÓN EQUIPOS APLIC FITOSANITARIOS	G91732388	65	5.634,84 €	5.071,36 €	6B
2	2017/SE01/O G1PP3/042	ASAJA-SEVILLA	TELEDETECCIÓN CON DRONES PARA EL SEGUIMIENTO AGRONÓMICO DE CULTIVOS	G41448051	50	9.665,97 €	8.699,37 €	6B

5 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **ALJARAFE-DOÑANA**

LÍNEA DE AYUDA: 6. OG1PP3 - Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria.

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDE N	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN Nº	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA

6 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

ANEXO III

Convocatoria: 2017
 Línea de ayuda (código): 6. Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria (OG1PP3)
 N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PP3/062
 Solicitante: **UNIÓN PROFESIONAL DE ARROCEROS**
 NIF/CIF Solicitante: G91732388
 Título del Proyecto: JORNADAS: PAUTAS DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Incidencia de género	10 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 15 puntos si cumple dos y con 25 puntos si cumple más de dos:	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	X
	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
	Contrata mujeres para puestos en la que están subrepresentadas	
	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
2	Incidencia de juventud	15 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple alguna de las siguientes actuaciones o con 15 puntos si cumple más de una:	
	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	X
	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la for-	

	Formación práctica de la juventud.	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	X
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
3	Cambio climático	20 puntos
	Eficiencia energética	
	Reciclaje, reutilización	
	Ahorro de agua	
	Medida específica o sensibilización	X
4	Carácter innovador	20 puntos
	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
	Nuevos productos/servicios en la comarca	
	Inversiones no productivas inexistentes en la comarca	
	Nuevos eventos (no son repeticiones de ediciones anteriores)	X
	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre entidades públicas y privadas	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre 3 ó más entidades públicas o privadas.	
	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
	Sectores innovadores	
PUNTUACIÓN TOTAL		65 puntos

ANEXO III

Convocatoria: 2017
 Línea de ayuda (código): 6. Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria. (OG1PP3)
 N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PP3/042
 Solicitante: **ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA SEVILLA)**
 NIF/CIF Solicitante: G41448051
 Título del Proyecto: Jornada Técnica de Introducción y Formación en Agricultura de Precisión y Digitalización: “Teledetección con Drones para el Seguimiento Agronómico de Cultivos”.
 Demostración y manejo de drones en el contexto de la agricultura de precisión (Jornada Informativa).
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Incidencia de género	15 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 15 puntos si cumple dos y con 25 puntos si cumple más de dos:	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	
	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	X
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	X
	Contrata mujeres para puestos en la que están subrepresentadas	
	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
2	Incidencia de juventud	15 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple alguna de las siguientes actuaciones o con 15 puntos si cumple más de una:	
	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes em-	

	pleados.	
	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	X
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	X
3	Cambio climático	20 puntos
	Eficiencia energética	
	Reciclaje, reutilización	
	Ahorro de agua	
	Medida específica o sensibilización	X
4	Carácter innovador	0 puntos
	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
	Nuevos productos/servicios en la comarca	
	Inversiones no productivas inexistentes en la comarca	
	Nuevos eventos (no son repeticiones de ediciones anteriores)	
	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre entidades públicas y privadas	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre 3 ó más entidades públicas o privadas.	
	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
	Sectores innovadores	
PUNTUACIÓN TOTAL		50 puntos

ANEXO III

Convocatoria: 2017
 Línea de ayuda (código): 6. Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria (OG1PP3)
 N.º Expediente: 2017/SE01/OG1PP3/030
 Solicitante: **UNIÓN PROFESIONAL DE ARROCEROS**
 NIF/CIF Solicitante: G91732388
 Título del Proyecto: DRONRICE: DIGITALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE DRONES EN CULTIVOS
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Incidencia de género	10 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 15 puntos si cumple dos y con 25 puntos si cumple más de dos:	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	X
	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
	Contrata mujeres para puestos en la que están subrepresentadas	
	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
2	Incidencia de juventud	15 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple alguna de las siguientes actuaciones o con 15 puntos si cumple más de una:	

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Incidencia de género	10 puntos
	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	X
	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	X
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
3	Cambio climático	0 puntos
	Eficiencia energética	
	Reciclaje, reutilización	
	Ahorro de agua	
	Medida específica o sensibilización	
4	Carácter innovador	20 puntos
	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
	Nuevos productos/servicios en la comarca	
	Inversiones no productivas inexistentes en la comarca	
	Nuevos eventos (no son repeticiones de ediciones anteriores)	X
	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre entidades públicas y privadas	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre 3 ó más entidades públicas o privadas.	
	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
	Sectores innovadores	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

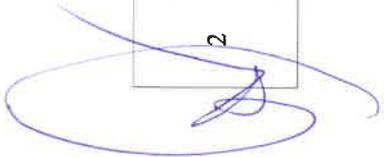
LÍNEA DE AYUDA: 9. OG3PP1 Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio.

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDE N	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN N°	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/SE01/OG 3PP1/070	ASOCIACIÓN DE MUJERES ICARA	DOCUMENTAL DOLORES, LA MATRONA RURAL Y JORNADAS DIVULGATIVAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES.	G90315136	75	5.400,00 €	4.860,00 €	6B

7 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.



2	2017/SE01/OG 3PPI/071	ASOCIACIÓN DE MUJERES ICARA	10 MUJERES 10	G90315136	75	10.600,00 €	9.540,00 €	6B
---	--------------------------	-----------------------------------	---------------	-----------	----	-------------	------------	----



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



UNIÓN EUROPEA
Fondos de Desarrollo Regional

ANEXO II



Europa

Invierte en las zonas rurales

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **AL-JARAFE-DOÑANA**

LINEA DE AYUDA: 9. OG3PP1 Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio.

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDE N	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA

8 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

ANEXO III

Convocatoria: 2017
 Línea de ayuda (código): 9. Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio (OG3PP1)
 N.º Expediente: 2017/SE01/OG3PP1/070
 Solicitante: **ASOCIACIÓN DE MUJERES ICARA**
 NIF/CIF Solicitante: G90315136
 Título del Proyecto: DOCUMENTAL DOLORES, LA MATRONA RURAL Y JORNADAS DIVULGATIVAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Incidencia de género	25 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 15 puntos si cumple dos y con 25 puntos si cumple más de dos:	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	X
	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	X
	Contrata mujeres para puestos en la que están subrepresentadas	
	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	X
2	Incidencia de juventud	10 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple alguna de las siguientes actuaciones o con 15 puntos si cumple más de una:	
	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	



	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	X
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
3	Cambio climático	20 puntos
	Eficiencia energética	
	Reciclaje, reutilización	
	Ahorro de agua	
	Medida específica o sensibilización	X
4	Carácter innovador	20 puntos
	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
	Nuevos productos/servicios en la comarca	
	Inversiones no productivas inexistentes en la comarca	
	Nuevos eventos (no son repeticiones de ediciones anteriores)	X
	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre entidades públicas y privadas	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre 3 ó más entidades públicas o privadas.	
	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
	Sectores innovadores	
PUNTUACIÓN TOTAL		75 puntos



ANEXO III

Convocatoria: 2017

Línea de ayuda (código): 9. Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio (OG3PP1)

N.º Expediente: 2017/SE01/OG3PP1/071

Solicitante: **ASOCIACIÓN DE MUJERES ICARA**

NIF/CIF Solicitante: G90315136

Título del Proyecto: 10 MUJERES 10

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Incidencia de género	25 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 15 puntos si cumple dos y con 25 puntos si cumple más de dos:	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	X
	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	X
	Contrata mujeres para puestos en la que están subrepresentadas	
	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	X
2	Incidencia de juventud	10 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple alguna de las siguientes actuaciones o con 15 puntos si cumple más de una:	
	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	
	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	

	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	X
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
3	Cambio climático	20 puntos
	Eficiencia energética	
	Reciclaje, reutilización	
	Ahorro de agua	
	Medida específica o sensibilización	X
4	Carácter innovador	20 puntos
	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
	Nuevos productos/servicios en la comarca	
	Inversiones no productivas inexistentes en la comarca	
	Nuevos eventos (no son repeticiones de ediciones anteriores)	X
	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre entidades públicas y privadas	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre 3 ó más entidades públicas o privadas.	
	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
	Sectores innovadores	
PUNTUACIÓN TOTAL		75 puntos

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: AL-JARAFE-DOÑANA

LINEA DE AYUDA: 10. OG3PP2 Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización.

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDE N	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓ N°	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/SE01/OG3 PP2/063	UNIÓN PROFESIONAL DE ARROCEROS	JORNADAS INFORMATIVAS A JÓVENES Y MUJERES PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESIONES AGRARIAS CUALIFICADAS: AGRO-TEEN	G91732388	65	10.641,60 €	9.577,44 €	6B

9 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: **ALJARAFE-DOÑANA**

LÍNEA DE AYUDA: 10. OG3PP2 Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización.

BENEFICIARIAS SUPLENENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN ¹⁰	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA

¹⁰ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III

ANEXO III

Convocatoria: 2017
 Línea de ayuda (código): 10. Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización (OG3PP2)
 N.º Expediente: 2017/SE01/OG3PP2/063
 Solicitante: **UNIÓN PROFESIONAL DE ARROCEROS**
 NIF/CIF Solicitante: G91732388
 Título del Proyecto: JORNADAS INFORMATIVAS A JÓVENES Y MUJERES PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESIONES AGRARIAS CUALIFICADAS: AGROTEEN
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Incidencia de género	10 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 15 puntos si cumple dos y con 25 puntos si cumple más de dos:	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.	X
	Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.	
	Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.	
	Implantación de planes de igualdad en la entidad.	
	Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	
	Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.	
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.	
	Contrata mujeres para puestos en la que están subrepresentadas	
	Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores	
2	Incidencia de juventud	15 puntos
	Se valorará con 10 puntos si cumple alguna de las siguientes actuaciones o con 15 puntos si cumple más de una:	
	Contrata o mejora las condiciones laborales de los jóvenes empleados.	X
	Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la forma-	

	ción práctica de la juventud.	
	Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	X
	Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
3	Cambio climático	20 puntos
	Eficiencia energética	
	Reciclaje, reutilización	
	Ahorro de agua	
	Medida específica o sensibilización	X
4	Carácter innovador	20 puntos
	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	
	Nuevos productos/servicios en la comarca	
	Inversiones no productivas inexistentes en la comarca	
	Nuevos eventos (no son repeticiones de ediciones anteriores)	X
	Nuevos métodos de organización /desarrollo	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre entidades públicas y privadas	
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre 3 ó más entidades públicas o privadas.	
	Integración en el desarrollo turístico comarcal	
	Sectores innovadores	
PUNTUACIÓN TOTAL		65 puntos

